

## VIII Concurso de relato corto 'Periodista Pedro Soler'

El Ayuntamiento de Abarán, desde la Concejalía de Cultura, con la colaboración de la Fundación Cajamurcia y *La Verdad*, convoca el presente concurso, con arreglo a las siguientes bases:

### 1. Objeto del Concurso

Este concurso tiene como objeto hacer homenaje y recordar la figura de Pedro Soler, natural de Abarán, periodista, cronista oficial de la ciudad de Murcia, crítico de arte e impulsor de la obra de numerosos artistas de la Región de Murcia.

### 2. Participantes

El concurso está abierto a personas mayores de 16 años, que hayan nacido o residan en España, con la exclusión de las personas que forman parte del jurado.

Si quien participa es menor de edad, la organización da por supuesto que cuenta con el consentimiento de sus padres, madres o tutores/as; si no es así, la organización no se hace responsable de las situaciones que pudieran derivarse.

Las obras deben presentarse en lengua castellana, siendo creaciones originales, inéditas y no premiadas en ningún otro concurso.

Solo se presentará una obra por autor/a.

Los relatos presentados no pueden ser generados por IA. Quedará descalificado cualquiera de ellos en el que se detecte el plagio o uso de IA.

Es obligatorio el día de la entrega del premio la presencia del autor/a ganador/a.

### 3. Tema

La temática de los trabajos versará sobre el mundo del periodismo, y su extensión debe estar comprendida entre las 700 y 1.000 palabras.

### 4. Premio

La organización concederá un primer premio de 1.200 euros y dos accésits de 100 euros cada uno.

La obra dotada con el primer premio será publicada en el diario *La Verdad*.

### 5. Plazo y lugar de presentación de propuestas



El plazo de admisión de trabajos se inicia partir de la publicación de estas bases en [www.abaran.es](http://www.abaran.es) y [www.fundacioncajamurcia.es](http://www.fundacioncajamurcia.es), el martes 12 de mayo de 2026, finalizando el domingo 30 de agosto de 2026.

## 6. Modo de presentación de propuestas

Se remitirán al correo electrónico [periodistapedrosoler@abaran.es](mailto:periodistapedrosoler@abaran.es) con el asunto Periodista Pedro Soler:

- Las obras estarán escritas en lengua castellana.
- Deberán ser originales e inéditas, sin que exista sobre las mismas ningún compromiso anterior de publicación.
- Se enviarán tres archivos adjuntos:

Dos serán para el relato cuyo nombre de archivo será un **pseudónimo** y se presentarán en formato **Word y Pdf**.

Un tercer archivo, que se destinará para la plica, en el que se deben incluir **obligatoriamente: datos del autor/a, fotocopia de su DNI insertada en el documento, domicilio y teléfono de contacto. Sólo en este último, que se presentará en formato Word, se incluirán datos personales reales. Así como un pequeño CV con un máximo 200 caracteres.**

A cada uno de ellos, se le adjudicará el mismo número según orden de llegada.

- El tema a tratar será el mundo del periodismo.
- La organización declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción o de no recepción de las obras, sea cual sea el motivo.

## 7. Composición del jurado

El jurado está formado por el cronista oficial de la Villa de Abarán, José S. Carrasco Molina, y los periodistas Manuel Madrid García, María Soler Glover y Encarna Yelo Soler, ejerciendo como secretaria de este jurado M<sup>a</sup> Carmen Gómez Carrión, quien no contará con voto dentro del mismo.

El autor premiado deberá asistir **obligatoriamente** a la entrega de premios o enviar representante en caso de resultarle imposible asistir.

El fallo se hará público en el mes de octubre de 2026.

El jurado podrá declarar desierto el concurso, justificando los motivos de esta decisión.

## 8. Criterios de valoración



Los valores artísticos y simbólicos, la calidad redaccional y la capacidad de representación y de comunicación serán los aspectos determinantes para elegir la propuesta ganadora.

## 9. Entrega del premio

La entrega del premio se realizará en el Teatro Cervantes de Abarán, con motivo del Centenario del mismo, el jueves 26 de noviembre de 2026, coincidiendo con los 8 años del fallecimiento del periodista natural de Abarán, Pedro Soler.

## 10. Propiedad intelectual

Mediante la presentación de los trabajos, los participantes prestan su consentimiento para la reproducción y exhibición de las obras por parte de *La Verdad Multimedia*, S.A. en su página [www.laverdad.es](http://www.laverdad.es) y en su edición impresa, respetando siempre el organizador y el medio los derechos irrenunciables correspondientes al autor, y durante todo el tiempo en que tales derechos subsistan de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. Asimismo, cada participante autoriza expresamente la utilización informativa de su imagen y nombre, en el supuesto de resultar ganador y aceptar el premio asignado.

Los autores de las obras presentadas cederán de forma gratuita, en exclusiva, al Ayuntamiento de Abarán los derechos de explotación de la obra previstos en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (en los sucesivo TRLPI), sin ningún tipo de limitación.

La Concejalía de Cultura de Abarán, desde la Biblioteca, será propietaria de las obras ganadoras y podrá, si fuese el caso, y de acuerdo con la legislación vigente, registrarla, adquiriendo los derechos de propiedad intelectual.

## 11. Aceptación de las presentes bases

La organización se reserva el derecho a modificar las bases del concurso si ello resultara necesario por causas organizativas o ajenas a su control o voluntad, y a decidir sobre todo aquello que no esté previsto expresamente en las mismas.

La participación en este concurso implica, por parte de los concursantes, el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

## 12. Protección de datos

De acuerdo con la vigente Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Abarán, como responsable del tratamiento de los datos personales recabados con ocasión del presente concurso, informa de que los mismos serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal a los fines del presente concurso. Se garantiza el ejercicio por el interesado de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en dicha ley.

En Abarán a fecha y firma electrónica al margen



D. Jesús Gómez Montiel – Alcalde Presidente.

